

Orden del día de los asuntos que se van a tratar en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno que se celebrará el día 2 de febrero de 2024, a las 11:30 horas en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial.

## **ASUNTOS**

### **Información y actas**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, número 2/2024, de 18 de enero de 2024.

### **Asesoría Jurídica**

2. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia por las que se dispone el acatamiento y cumplimiento de las resoluciones judiciales correspondientes.
3. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia por las que se dispone la comparecencia en procedimientos judiciales.

### **Servicio de Promoción Económica, Turismo y Empleo**

4. Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 2024/1203 de fecha 15 de enero de 2024 por la que se dispone avocar la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria del programa de subvenciones dirigido a las entidades asociativas, federaciones y agrupaciones de entidades agrarias, labradoras, ganaderas y forestales de la provincia de A Coruña para actividades durante el año 2024 y la aprobación de dichas Bases.
5. Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 2024/2667 por la que se avoca la competencia para la modificación de las bases reguladoras del programa de subvenciones dirigido a entes de gestión, asociaciones, mancomunidades y consorcios para la mejora de la calidad, competitividad y actividades turísticas de la provincia de A Coruña en el año 2024 y modificar dichas bases.
6. Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 2024/2455 de fecha 24 de enero de 2024 por la que se dispone avocar la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria del programa de subvenciones dirigido a las agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la provincia de A Coruña para inversiones durante el año 2024 y la aprobación de dichas Bases.

### **Servicio de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente**

7. Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 2024/15 de fecha 04/01/2024 por la que se dispone avocar la aprobación de las bases reguladoras del programa de ayudas de apoyo al emprendimiento a través de la financiación de las cuotas sociales de personas autónomas (Línea 2.7.

PEL-AUTÓNOMOS/AS 2024) y aprobar dichas bases reguladoras.

8. Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 2024/1174 de fecha 11/01/2024 por la que se dispone avocar la aprobación de las bases reguladoras del programa de ayudas al mantenimiento del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas (PEL-PEMES MANTENIMIENTO 2024) y aprobar dichas bases reguladoras.

9. Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 2024/1036 de fecha 10/01/2024 por la que se dispone avocar la aprobación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la consolidación y al fortalecimiento del tejido empresarial a través del apoyo a la inversión en bienes inventariables (Línea 2.1 PEL-Emprende Inversión 2014) y aprobar dichas bases reguladoras.

10. Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 2024/1173 de fecha 11/01/2024 por la que se dispone avocar la aprobación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la contratación para la creación y ampliación del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas (PEL-PEMES CREACIÓN Y AMPLIACIÓN 2024) y aprobar dichas bases reguladoras.

### **Servicio de Acción Social, Cultural y Deportes**

11. Dación de cuenta de la resolución de la presidencia número 1849 del 17 de enero de 2024, por la que se dispone avocar la competencia para la modificación de las bases reguladoras del Programa FO207/2024 y modificar dichas bases.

### **Servicio de Asistencia Técnica a Municipios**

12. Aprobación de un informe sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y del Plan Especial 1 (PE\_1) en el ámbito de la parcela EM\_FE (O Espiño) en Santiago de Compostela.

### **Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos**

13. Aprobación de la solicitud del funcionario R.M.C. de autorización de compatibilidad para desempeñar actividad investigadora en la UDC